



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Educación y Cultura, nos fue turnada la solicitud de suscripción del Convenio de Colaboración entre el Municipio y el Consejo Estatal Para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad, por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno los siguientes:

RESULTANDOS

El Consejo Estatal Para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad, organizará el segundo encuentro mundial de valores y cultura de la legalidad el día 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del año en curso, en las instalaciones del Centro Internacional de Negocios Monterrey A.C.

Que el objetivo de éste segundo encuentro tiene como finalidad generar un espacio abierto de diálogo y reflexión dando a conocer los proyectos, logros y mejores prácticas de agentes comprometidos, creando propuestas concretas de acción para la construcción de un mundo mejor.

El evento se desarrollará en foros de discusión en los temas de: Justicia Ambiental; Cultura de la Legalidad; Espiritualidad y Ciencia; Creatividad; Compasión; Redes Sociales; y Filantropocapitalismo.

Cabe resaltar, los resultados del segundo encuentro mundial de valores y cultura de la legalidad serán entregados a las autoridades políticas y empresariales de México, como de nuestra entidad.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que la Comisión de Educación y Cultura le compete promover acciones tendientes a incentivar programas de educación y cultura que se desarrollen en el municipio y, proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXI, incisos a y g, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

SEGUNDO. Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Social tiene como atribución establecer acciones que estimulen e impulsen a los habitantes al desarrollo de las actividades culturales, asimismo de concertar convenios y acciones con los sectores social y privado en materia de Desarrollo Social.

TERCERO. La Comisión de Educación y Cultura considera que la colaboración para la celebración del convenio de colaboración con Consejo Estatal Para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad, tiene como objeto ofrecer espacios para concensar acciones para una mejor calidad de vida.

En este sentido, resulta significativa la aprobación de la solicitud que hoy reúne, aunado de realizar una aportación de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00M/N) a fin de sumar esfuerzos para la celebración de estos espacios de dialogo.

Por lo anterior, la Comisión de Educación y Cultura somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Suscripción del Convenio de Colaboración entre el Municipio y el Consejo Estatal Para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad.

SEGUNDO. Se aprueba la aportación de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00M/N) al Consejo Estatal Para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad.

TERCERO. Por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento gírense instrucciones para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Monterrey, Nuevo León, a 9 de septiembre de 2010
Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la

COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA

**REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ
PRESIDENTE**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
SECRETARIO**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**

**REGIDORA MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA
VOCAL**

**REGIDORA DORA LUZ NUÑEZ GRACIA
VOCAL**